

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 666-2022

GUATEMALA, 1 de diciembre de 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 194 inciso b) faculta a los Ministros de Estado para nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en el artículo 6 numerales, 5 y 6, se preceptúa la facultad para emitir las disposiciones legales cuando las necesidades del servicio lo requieran, respecto al nombramiento de los funcionarios y empleados del Ministerio.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108, 194 literales a), b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a), f) y m), y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 6 numerales 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 Ley de Servicio Civil y, 25 numeral 2 y 36 del Acuerdo Gubernativo Número 18-98 Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Nombrar por **Primer Ingreso**, al Ingeniero **Ismar Raul López Calderón**, para desempeñar el puesto de **Profesional I (5010)** especialidad **Catastro (0059)** del **Departamento de Investigación del Patrimonio del Estado de la Dirección de Bienes del Estado** del **Ministerio de Finanzas Públicas**, con un **Salario Base de Q.3,295.00** más los bonos y complementos que tiene asignado el puesto, con cargo a la partida presupuestaria **2022-11130007-208-00-0101-0003-09-11-00-000-002-000-011-00004** del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente.

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión.

COMUNÍQUESE

Edwin Martínez
MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enríquez

VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

EOMC/KSE/MSMM/LARA/CIOR/KDM/cfca

